

ANEXO I

FECHAS CLAVE CURSO 2025 - 2026

Periodo de Prácticas:

- 2º curso: Estancias Clínicas I
 - o 1er modular: del 27 de octubre al 19 de diciembre (38 días)
 - o 2º modular: del 16 de marzo al 8 de mayo (30 días)
- 3er curso: Estancias Clínicas II
 - o 1er modular: del 3 de septiembre al 17 de octubre (31 días)
 - o 2º modular: del 19 de enero al 6 de marzo (33 días)
- 4º curso: Practicum
 - o 1er modular: del 3 de noviembre al 16 de enero (41 días)
 - o 2º modular: 19 de enero al 6 de marzo (33 días)
 - o 3er modular: 9 de marzo al 8 de mayo (35 días)

Periodo de exámenes:

No habrá prácticas clínicas en las siguientes fechas

- Del 8 al 16 de enero (todos los cursos excepto 4º), y del 17 al 19 de diciembre para primer curso: días de evaluación “ordinaria”.
- Del 11 al 30 de mayo: días de evaluación “ordinaria”.
- Del 15 de junio al 2 de julio: días de evaluación “extraordinaria”.

El periodo ordinario de prácticas de 1ª convocatoria acaba el **8 de mayo**.

Los alumnos de 4º curso empezarán a recuperar, de forma ininterrumpida, los días pendientes a partir del **18 de mayo**.

A partir del **1 de junio**, los estudiantes de 2º y 3º recuperarán ininterrumpidamente sus faltas de asistencia, que no serán más de 13 días en cada curso. De manera excepcional, puede ocurrir que no sea posible recuperar de manera ininterrumpida las prácticas debido a las condiciones/necesidades del servicio.

Además, no se recuperarán las prácticas en fechas que coincidan con convocatorias de examen, por lo que será necesario avisar al tutor responsable de prácticas de dichas fechas.

Los estudiantes que no hayan alcanzado los objetivos de las Estancias Clínicas I, II y/o Practicum, o no hayan completado el total de créditos antes del periodo de la 1ª convocatoria, serán calificados con SUSPENSO o NO PRESENTADOS.

Los estudiantes que por cualquier motivo no superen un módulo (exceso de faltas de asistencia, no alcanzar los objetivos) recuperarán el mismo durante la segunda mitad del mes de mayo, el mes de junio y los primeros días de julio (hasta el último día lectivo de la Universidad) para poder ser calificados en la segunda convocatoria o convocatoria extraordinaria de julio. Si no se superase de nuevo, o en junio no se hubieran superado los dos módulos, el estudiante deberá matricularse y cursar la asignatura al curso siguiente.

Plazo de **solicitud** realización modular práctico en Centros externos: **10 de octubre**.

***La Dirección del centro podrá establecer medidas transitorias diferentes de las anteriores cuando la excepcionalidad de la situación así lo requiera.**